

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 30 de 1.992

A los señores Socios de CEXTECO CIA.LTDA.

He procedido a auditar el Balance General adjunto de Cexteco Cia.Ltda. al 31 de Diciembre de 1.991 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el - año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fué efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que una revisión de auditoria sea diseñada y - realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erroneas o inexactas de caracter significativo.

Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas y revisiones de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Además también se evalua los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Por todo lo expuesto anteriormente como realizado en mi auditoria considero que tengo una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados se encuentran acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de - CEXTECO CIA.LTDA. al 31 de Diciembre de 1.991 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo historico y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.


Ing. Wilfrido Terán
Comisario

